

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 11 de marzo de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

598 *RESOLUCION de 14 de febrero de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «La participación de los ciudadanos en la construcción de las políticas públicas» a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0071/2008).*

El Departamento de Presidencia, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «La participación de los ciudadanos en la construcción de las políticas públicas» con arreglo a las siguientes características:

— Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los Grupos A, B, C y D, y asimilados, y de otras administraciones que ejerzan su actividad en el territorio de esta Comunidad.

— Número de participantes: 55

— Número de horas: 20

— Fechas de celebración: Del 14 al 17 de abril de 2008.

— Lugar de celebración: Aula 3 del I.A.A.P. Puerta 19. Edificio Pignatelli. Pº Mº Agustín, 36. Zaragoza.

— Horario: De 17:00 a 20:00 h.

— Programa:

— Realidades complejas: cambios sociales, económicos y políticos, legitimidad y funcionalidad del Gobierno Tradicional.

— Las tomas de decisiones en el ámbito de lo público, nuevos actores y nuevos temas en la agenda pública: El concepto de Gobernanza.

— Una Dirección General de Participación Ciudadana en el Gobierno de Aragón.

— Herramientas y metodologías de participación ciudadana.

— Análisis de un caso práctico.

— Coordinador: Ignacio Celaya Pérez.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formaliza-

rán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 14 de marzo de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y EMPLEO**

599 *ORDEN de 1 de febrero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.*

Por Orden de 6 de febrero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 27, de 5 de marzo de 2007, se convocó una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Concluido el plazo de presentación de instancias, habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes y, de acuerdo con el acta de las reuniones celebradas por las comisiones de selección constituidas al efecto, mediante Orden de 8 de junio de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 73, de 20 junio de 2007, la beca fue otorgada a Dª María De Castro Fortea.

El periodo de disfrute de las becas se estableció desde el